

Ratificado por el Departamento de Ciencias Agroforestales
el 15 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la
siguiente documentación.

Huelva, a 30 de junio de 2015

LA RESPONSABLE
DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

TABLA DE AFINIDADES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Expediente Académico

- Afinidad del 100% para la titulación principal cuando incluya el 71-100% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 50% para la titulación principal cuando incluya el 36-70% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 25% para la titulación principal cuando incluya el 11-35% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 0% para la titulación principal cuando incluya el 0-10% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.

1.2. DEA/Suficiencia Investigadora, Tesis Doctorales, Menciones de Doctorado Europeo, Premios y Distinciones Académicas y Formación Académica Complementaria

- Afinidad del 100% para cada mérito en consideración que corresponda, cuando menos, a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.
- Afinidad del 50% para cada mérito en consideración que, sin llegar corresponder a ninguna de las materias relacionadas en el anexo 1, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
- Afinidad del 25% para cada mérito en consideración que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1 y 2, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 3.
- Afinidad del 0% para cada mérito en consideración que no corresponda a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1, 2 y 3.

1.3. Otras Titulaciones

- Afinidad del 100% para cada titulación secundaria que incluya el 71-100% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 50% para cada titulación secundaria que incluya el 36-70% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 25% para cada titulación secundaria que incluya el 11-35% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.
- Afinidad del 0% cada titulación secundaria que incluya el 0-10% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Ingeniería Agroforestal.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTES

- Afinidad del 100% para cada mérito de formación o de experiencia docente que corresponda, cuando menos, a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.
- Afinidad del 50% para cada mérito de formación o de experiencia docente que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en el anexo 1, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
- Afinidad del 25% para cada mérito de formación o de experiencia docente que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1 y 2, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 3.
- Afinidad del 0% para cada mérito de formación o de experiencia docente que no corresponda a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1, 2 y 3.

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- Afinidad del 100% para cada mérito de investigación que corresponda, cuando menos, a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.
- Afinidad del 50% para cada mérito de investigación que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en el anexo 1, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
- Afinidad del 25% para cada mérito de investigación que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1 y 2, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 3.
- Afinidad del 0% para cada mérito de investigación que no corresponda a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1, 2 y 3.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Afinidad del 100% para cada mérito profesional que corresponda, cuando menos, a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.
- Afinidad del 50% para cada mérito profesional que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en el anexo 1, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
- Afinidad del 25% para cada mérito profesional que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1 y 2, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 3.
- Afinidad del 0% para cada mérito profesional que no corresponda a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1, 2 y 3.

5. . OTROS MÉRITOS

- Afinidad del 100% para cualquier otro mérito que corresponda, cuando menos, a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.
- Afinidad del 50% para cualquier otro mérito que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en el anexo 1, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.

- Afinidad del 25% para cualquier otro mérito que, sin llegar a corresponder a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1 y 2, sí corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 3.
- Afinidad del 0% para cualquier otro mérito que no corresponda a ninguna de las materias relacionadas en los anexos 1, 2 y 3.

Anexo 1

- Zoología y fauna forestales
- Anatomía y fisiología aplicadas a la ingeniería forestal
- Infraestructuras forestales
- Maquinaria forestal
- Hidráulica forestal
- Dasometría e inventariación forestal
- Selvicultura
- Aprovechamientos forestales
- Repoblaciones forestales
- Viveros y mejora genética forestales
- Prevención y lucha contra incendios forestales
- Ingeniería aplicada a la acuicultura
- Hidráulica fluvial y torrencial
- Ingeniería aplicada a la conservación de fauna
- Erosión y conservación de suelos
- Plantaciones y cultivos forestales

Anexo 2

- Construcción y electrificación rurales
- Mecánica de fluidos incompresibles

Anexo 3

- Acuicultura continental
- Hidrología agroforestal